

## PAGARÉ CON ESPACIOS EN BLANCO

Pagare N°

Yo (nosotros); \_\_\_\_\_ pagaré (mos) incondicional e indivisiblemente a la orden del FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA, en adelante FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA , en sus oficinas de la ciudad de Bogotá D. C ., el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_ las siguientes cantidades de dinero que reconozco (emos) solidariamente adeudarle: a) por concepto de capital la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal colombiana y b) por concepto de intereses la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal colombiana. A partir de la fecha de vencimiento anotada en este título valor, reconoceré (mos) intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal (a) de este pagare, liquidados a las tasa que estuvieron vigentes como límite máximo a cobrar de acuerdo con la ley para cada periodo en que persista la mora, sin perjuicio de las acciones legales que SONFAMILIA pueda ejercer para su cobro judicial o extrajudicial. Además, a partir de la fecha en que SONFAMILIA instaure demanda judicial de cobro del presente pagare, reconoceré (mos) y pagaré (mos) intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal (b) de este pagare, si llevare más de un año de mora, liquidados a la tasa máxima legal permitida. Serán de mi(nuestro) cargo también todos los gastos e impuestos de este título valor, en el evento que se causen, lo mismo que los honorarios del abogado en caso de cobro judicial, costas judiciales, agencias en derecho, portes y demás conceptos previstos en el artículo 782 del Código de Comercio así como los gastos en que deba incurrir SONFAMILIA para ser efectivas las obligaciones incorporadas en el presente instrumento a mi (nuestro) cargo en caso de incumplimiento y las primas del seguro de vida deudores y de daños, incendio y terremoto sobre los bienes dados en garantía. Autorizo(amos) en forma expresa, permanente e irrevocable al FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA para: 1. Solicitar al pagador de las empresas a las que actualmente o en un futuro nos encontremos vinculados laboralmente, o a las empresas que paguen nuestra pensión, o a las empresa en las que por ley debamos mantener nuestras cesantías, debitar de nuestros salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, cesantías pensiones y en general de cualquier valor a nuestro favor las sumas a nuestro cargo generados en las obligaciones adquiridas en el presente pagare o a cualquier otro título con SONFAMILIA 2. Debitar de la cuenta bancaria registrada en SONFAMILIA el valor de las cuotas o saldos generados en las obligaciones adquiridas en el presente pagare 3. Aplicar a esta o a cualquiera de nuestras obligaciones, las sumas que a nuestro favor se encuentren en poder de SONFAMILIA. 4. Solicitar de los salarios prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, cesantías, primas y cualquier otra acreencia laboral en caso de mora, en caso de retiro por desvinculación laboral o por retiro voluntario de SONFAMILIA o desvinculación laboral de cualquiera de los deudores los saldos adeudados con el propósito de aplicarlas a las obligaciones que queden a nuestro cargo. La anterior autorización no nos exime de pagar el valor de las cuotas correspondientes en el caso de que no pudieran efectuarse los descuentos respectivos. Y, en tal virtud SONFAMILIA no adquiere responsabilidad alguna en cuanto se refiere a la realización de los descuentos en mención.

Así mismo autorizo (amos) al FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA para conceder cualquier prorroga en el entendido que tales ampliaciones de plazo, restructuraciones, o refinanciaciones no produce novación ni extinguen las garantías reales y personales constituidas a favor del FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA. Autorizo (amos) que el pago total o parcial, tanto de los intereses como el capital de este título, se hagan constar en registros sistematizados o manuales establecidos de manera general por el FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA para contabilizar abonos de cartera y me (nos) acojo (gemos) expresamente al sistema de amortización que el FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA tiene establecido para el abono de los pagos del presente pagare. Acepto (amos) incondicionalmente todo endoso o cesión que el FONDO DE EMPLEADOS SONFAMILIA haga del presente pagare, así como la garantía que lo ampara, sin que para su efectividad sean necesarias, nuevas autorizaciones o aceptaciones.

Se suscribe este título en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>DATOS PERSONALES DEL DEUDOR</b>  |  |
| <b>Nombre y apellidos completos</b> |  |
| <b>Identificacion</b>               |  |
| <b>Direccion Residencia</b>         |  |
| <b>Telefono Residencia</b>          |  |
| <b>Barrio</b>                       |  |
| <b>Ciudad</b>                       |  |
| <b>Firma</b>                        |  |
|                                     |  |

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>DATOS PERSONALES DEL CODEUDOR</b> |   |
| <b>Nombre y apellidos completos</b>  |   |
| <b>Identificacion</b>                |   |
| <b>Direccion Residencia</b>          |   |
| <b>Telefono Residencia</b>           |   |
| <b>Barrio</b>                        |  |
| <b>Ciudad</b>                        |   |
| <b>Firma</b>                         |   |
|                                      |   |

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>DATOS PERSONALES DEL CODEUDOR</b> |   |
| <b>Nombre y apellidos completos</b>  |   |
| <b>Identificacion</b>                |   |
| <b>Direccion Residencia</b>          |   |
| <b>Telefono Residencia</b>           |   |
| <b>Barrio</b>                        |  |
| <b>Ciudad</b>                        |   |
| <b>Firma</b>                         |   |
|                                      |   |